

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: DIA 21 MES 09 AÑO 2021

Yo JUAN CARLOS MORENO identificado con cédula de ciudadanía número No. 79'825.594 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20212235218221	223	Girudo Niño Lania	NOR ORIENTE
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección ☒	No hay Dirección 68. pasa de la cll 67		
2. Dirección deficiente	a la cll 68. No hay B.H. pasa de		
3. Rehusado	la cll 18. a la Carrera 19		
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	21-09-2021		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	JUAN CARLOS MORENO
Firma	Juan Carlos Moreno
No. de identificación	79.825.594 de Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 22 SEP 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, 28 SEP 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

Bogotá, D. C., 9 de septiembre de 2021

(223)

Señor (a)
GIRALDO NIÑO TANIA YULIETH
C.C.1136911295
DG 68 #18 H-93
7925268

Ciudad

ASUNTO: Citación Audiencia Pública

REFERENCIA:

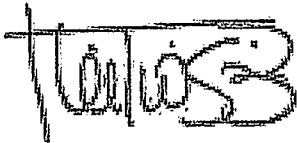
EXPEDIENTE ORFEO	EXPEDIENTE POLICIA	FECHA AUDIENCIA	HORA AUDIENCIA	REANUDACIÓN
2020653490100835E	11-001-6-2020-279803	4 de octubre de 2021	12:45:00 PM	8 de octubre de 2021 12:45:00 PM

En cumplimiento a lo dispuesto en Auto de tres (3) de septiembre de 2021, proferido por la Inspectora D 11 Distrital de Policía, sírvase comparecer a la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, ubicada en la Calle 11 No. 8 – 17 Piso 1º, en fecha y hora señaladas anteriormente, con el fin de llevar a cabo Audiencia Pública dentro del expediente de la referencia relacionada, con ocasión del comportamiento contrario a la convivencia definido en el numeral 2 del artículo 35 definido como 35.2. *Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía*, en la Ley 1801 de 2016, trayendo consigo el documento de identidad original.

A efectos de que ejerza su derecho de defensa y contradicción, si lo considera necesario, en la fecha indicada podrá aportar las pruebas que pretenda hacer valer. En el evento de no comparecer el día y hora señalados, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia, de conformidad a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia; en caso contrario, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo, se reanudará la audiencia al cuarto día y se procederá a dictar el fallo que en derecho corresponda.

En caso de no poder asistir presencialmente a las instalaciones físicas señaladas anteriormente, podrá asistir de manera virtual a la audiencia que se convoca por medio de la aplicación Microsoft Teams desde un computador con conexión a internet o desde su celular el día y hora señalados, por un link que se le compartirá a su correo electrónico (deberá aportarlo mediante correo electrónico), comunicando de tal situación con tres (3) días hábiles de anticipación al correo: dora.malagon@gobiernobogota.gov.co.

Atentamente,



FLOR INES SANCHEZ PAEZ
Inspectora 11 de Policía de Descongestión
DIRECCION DE GESTIÓN POLICIVA
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

FIRMA MECÁNICA
AUTORIZADA SEGÚN
RES:000027-DEL-24
/03/2021-DE LA
SECRETARÍA
DISTRITAL DE
GOBIERNO